



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7408/2025, ART. 259, DECRETO 5076/2024,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	THAMARA AYALA	C.I. N°:	4.980.809
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	LOMA PLATA - DPTO DE BOQUERON		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	1364/2025 (11/08/2025)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 12/08/2025	HASTA: 14/08/2025	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1524/2025	FECHA:	20/08/2025
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.506.778		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 287/2025		NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.506.778		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	Abg. Kiara Fleitas UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF / DINAC	V°B°:	

CONSTANCIA DE INSPECCION

Por medio de la presente se deja constancia de que los días 12, 13 y 14 de Agosto de 2025, se hicieron presentes en el Aeródromo Loma Plata , Ubicado en loma Plata, Departamento de Boquerón.

Los Inspectores, Lic Tania Diaz – Inspector PEL, Thamara Ayala– Inspector PEL y el Conductor Pedro Monzón, todos funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil – DINAC, con el fin de dar cumplimiento a la inspección de vigilancia al Aeródromo utilizado por el CIAC N° 008 CCAP, Con fines de instrucción.

Tania Díaz
Tania Díaz
Inspectora PEL
Código Inspector 013
SDNV - DINAC



RESOLUCIÓN N° 1364/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 12 DE AGOSTO Y EL 7 DE OCTUBRE DE 2025; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 11 de Agosto de 2025

VISTO: El Memorandum TRG N° 147/2025 del Departamento de Instrucción y Fomento; las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 245663); y,

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Instrucción y Fomento dependiente de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico de la Subdirección de Normas de Vuelo, remite el Cronograma y solicita autorización para que varios funcionarios realicen comisiones de servicio en diferentes localidades del interior del país, entre el 12 de agosto y el 7 de octubre de 2025, utilizando el vehículo Nissan Frontier con chapa EAH 346, a fin de realizar inspecciones que forman parte del Elemento Crítico 7 – Obligaciones de Vigilancia, a los diferentes Centros de Instrucción.



Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el expediente para su consideración.-----
 Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 232 – Gestión de Documentos y Movilidad, cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a funcionarios dependientes de la Dirección de Aeronáutica a realizar comisiones de servicio en varias localidades del interior del país, entre el 12 de agosto y el 7 de octubre de 2025.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Tania Díaz Thamara Ayala Pedro Monzón	3.570.176	Luque – Dpto. Central	Loma Plata – Dpto. de Boquerón	12 al 14 de agosto de 2025			100%	
	4.980.809				12, 13-ago	753.389	80%	1.205.422
	2.324.997				14-ago	753.389	40%	301.356
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.506.778
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.520.334

../2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 12 DE AGOSTO Y EL 7 DE OCTUBRE DE 2025; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Tania Díaz Ximena Fornells Pedro Monzón	3.570.176 4.959.539 2.324.997	Luque – Dpto. Central	Salón Municipal Encarnación – Dpto. de Itapúa	8 y 9 de setiembre de 2025			100%	
					8, 9-set	807.203	80%	1.291.524
							40%	
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.291.524
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								3.874.572

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Base diaria (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Rossana Gómez María Duarte Alfredo López	2.387.420 5.256.144 1.262.333	Luque – Dpto. Central	Salón Municipal de la ciudad de Minga Guazú – Dpto. de Alto Paraná	6 y 7 de octubre de 2025			100%	
					6-oct	807.203	80%	645.762
					7-oct	807.203	40%	322.881
							60%	
Subtotal a favor de c/u								968.643
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								2.905.929

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc.

g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con alojamiento institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.



Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de realizar la transferencia de saldo de combustible a través de la tarjeta del sistema Flota de Petropar, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de comisión	Vehículo	Chapa	Dependencia	Tipo de Combustible	Cantidad
12 al 14 de agosto de 2025	Nissan Frontier	EAH 346	SDNV	Diésel	97 Litros
8 y 9 de setiembre de 2025	Nissan Frontier	EAH 346	SDNV	Diésel	80 Litros
6 y 7 de octubre de 2025	Nissan Frontier	EAH 346	SDNV	Diésel	66 Litros

../3

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Confiarismo
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléfono: (021) 212.530
E-mail: sec_graf@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1364 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 12 DE AGOSTO Y EL 7 DE OCTUBRE DE 2025; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.-----

Artículo 4° Los afectados deberán elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo.-----

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viatico se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2025.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

000/016



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gnaldinac.gov.py
Asunción - Paraguay